



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 26 de octubre de 2017.-

EXP-EXA N° 8.664/2014

RES-D-EXA: 448/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - para la asignatura Inglés - 3er. año de la carrera: Profesorado en Matemáticas (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Silvia Sastre, ha manifestado su excusación para integrar el Jurado que se tramita en el expediente de referencia, en razón que se encuentra jubilada y fuera de toda actualización.

Que en el Art. 30° del Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y sus modificatorias) determina expresamente, corresponde a Decanato emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación de la Prof. María Silvia Sastre, quien fuera oportunamente propuesta para integrar el Jurado que habrá de entender en el Concurso que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • CARLSEN, Elena • BRIONES, Susana • FERNANDEZ, Nieves Susana 	<ul style="list-style-type: none"> • FENOGLIO, Rodolfo Oscar • ZAPLANA, Gustavo Alejandro

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1º de la presente, en forma fehaciente a la postulante que se menciona en la RESD-EXA: 403/2017, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

MPC
sbb

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.